

PATENTE DE INVENCION

por 20 años

por " UN PROCEDIMIENTO PARA LA CONSTRUCCION DE PUERTAS, BALCONES Y VENTANAS, ESPECIALMENTE DE LAS DESTINADAS A LAS ABERTURAS EXTERIORES DE LAS EDIFICACIONES " a favor de Don José Costa May. español, domiciliado en Barcelona calle de Cortes 578- 2ª-1ª

=====

MEMORIA DESCRIPTIVA

En la construcción de las puertas, balcones y ventanas de madera, destinadas especialmente a las aberturas exteriores de los edificios, ha de tenerse especial cuenta en el hecho de que las mismas por una de sus caras quedan expuestas a la intemperie, lo que afecta tanto al propio sistema de construcción de las mismas como a los gruesos o espesores de sus elementos componentes y a la clase y calidad de las maderas empleadas. Apesar de ello la duración de tales puertas, ventanas y balcones es relativamente corta, aparte de resultar aquellas pesadas y de costo de obtención elevado.

Con el fin de subsanar estos inconvenientes, en el sentido de obtener puertas, balcones y ventanas só-

15. lidas, ídeformables, resistentes a la intemperie y de costo de producción limitado, el recurrente ha ideado y puesto en ejecución práctica el procedimiento de construcción de unas y otras que en esta descripción se detalla y como dicho procedimiento es nuevo y de su invención, es por lo que recaba se le garantice en su propiedad y en el derecho a la explotación exclusiva del mismo mediante la patente de invención que se solicita.

20. El procedimiento de que se trata consiste en su esencialidad en fabricar las mencionadas puertas, balcones y ventanas de manera que presenten su cara exterior,

25. es decir, la que queda expuesta a la intemperie ya sea completamente revestida de una plancha metálica ya de esta y otros materiales como luego se dirá, pero en todos los casos de manera que queda totalmente recubierta

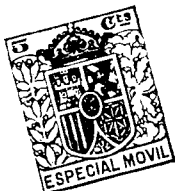
30. ta la madera de que aquellas se construyan.

Este procedimiento de construcción presenta varias importantes ventajas: en primer término, la de una mejor conservación y mayor duración de las propias puertas, balcones y ventanas, pues la cara de las mismas que

35. queda expuesta a la intemperie no es de madera sino metálica o de otros materiales que reúnen condiciones de mayor resistencia a los efectos y cambios de la misma, Por otra parte, no teniendo la madera que estar expuesta a la intemperie puede ser de otra clase cualquiera

40. de la que en la actualidad y por dicha causa es pié forzado de utilizar. Al mismo tiempo, por la debida combinación de los dos materiales madera y hierro u otros metales apropiados se consigue el que aquellas, con espesores sumamente reducidos tanto de los elementos de

45. uno como de otro material, sean muy resistentes ya que



la plancha metálica empleada adquiere rigidez por el grueso de madera de que va provista, en tanto que esta adquiere mayor resistencia por la propia plancha que lleva unida. Debido a ello las mencionadas puertas, 50. ventanas y balcones pueden ser de construcción sumamente ligera.

Además el procedimiento de construcción de que se trata presenta condiciones apropiadas para permitir la organización de aquella en serie, lo que repercute favorablemente en el costo de obtención de las mismas. 55.

Para la mejor comprensión de la finalidad perseguida por el recurrente se acompañan los dibujos de la hoja adjunta en los que se muestra un caso de ejecución práctica de una ventana construida de acuerdo con el mencionado procedimiento. 60.



En las figs. 1 y 2 se muestran respectivamente una sección vertical y una sección horizontal de dicha ventana, en las figs. 3 y 4 se muestran respectivamente en vista de frente y en sección vertical el recubrimiento metálico de que la misma va provisto y en las figs. 5 y 6 se dibujan dos variantes de la misma en la forma de montaje en el marco correspondiente. 65.

Como se indica en los dibujos la ventana de madera 1, queda recubierta por su cara exterior mediante una plancha 2 que queda dispuesta sobre las partes salientes de la misma es decir sobre su marco general y sobre los travesaños intermedios entre cristal y cristal, constituyendo tal recubrimiento un elemento como el representados en las figs. 3 y 4. Además, por lo que se refiere a la ventana de las figs. 1 y 2, como ocurriría en un balcon o en una puerta cuyos plafones fuesen de cristal estos 3 van fijados mediante una junta de 70. 75.

masilla 4 que se dispone de manera que llegue desde el cristal 3 hasta el recubrimiento metálico 2 y en esta forma se cubre por aquella la porción de madera que de canto quedaba al descubierto entre el propio cristal y la plancha metálica de recubrimiento con todo lo cual se consigue la finalidad perseguida con este procedimiento o sea la de no dejar al descubierto porción alguna de la madera de que se construyen tales balcones o ventanas.



En el caso de las puertas o bien de balcones y ventanas que en lugar de cristales lleven plafones de madera, estos se recubrirán con una plancha metálica por ejemplo de zinc u otro material apropiado, plana o embutida, para que presente en este caso el moldurado que por lo general rodea los mencionados plafones.

Concretada en esta forma la esencialidad del procedimiento mencionado debe entenderse que variará cuanto no afecte a la esencialidad del mismo, Así pues, será variable cuanto se refiera a dimensiones y formas accesorias de tales puertas, balcones y ventanas, Variará también el sistema de marco o bastidor de que vayan provistos pues si bien el más apropiado será el formado por un simple hierro de ángulo como se representa en los dibujos, podría ser aquel de otra forma y de otro material convenientes. También variará la forma de montaje de tales ventanas, puertas y balcones ya que podrán abrirse hacia adentro o hacia afuera, representándose en las figs. 5 y 6 dos modalidades distintas de instalación de las mismas, que difieren de la representada en las figs. 1 y 2.

Por lo que se refiere al recubrimiento metálico 2 será de plancha de cualquier metal o aleación, variable

110. en su espesor y en la forma como se obtenga si bien por lo general se seguirá la de unir porciones rectangulares debidamente cortadas, mediante soldadura. También es independiente de este procedimiento el sistema constructivo de la parte de madera y los elementos complementarios que en ellos figuren como son visagras, 115. cierres y demás elementos que le son propios.

En cuanto a la forma de acabado y presentación será también variable pues por lo que se refiere a la parte metálica de estas puertas, balcones y ventanas 120. podrá ir pintada, esmaltada o recubierta con un baño metálico cualquiera conveniente.



- Además, como variante del propio procedimiento puede citarse la de forrar las propias ventanas, balcones y puertas por su cara interior, mediante una delgada plancha metálica. Esta variante será de aplicación 125. en aquellos casos en que se empleen maderas de baja calidad o bien en aquellos otros en que las ventanas, puertas o balcones se abran hacia afuera, en que su cara interior quedaria expuesta a la intemperie.
130. Por último variará cuanto no altere, cambie o modifique la esencialidad de la patente descrita consistente en que combinando un elemento, madera y otros elementos metálicos se obtenga la construcción de dichas puertas ventanas y balcones.

135. N O T A.-

Se reivindica como objeto de esta patente:

- 1.- Un sistema de construcción de puertas, ventanas y balcones que en su esencialidad consiste en proveerlos por la cara que ha de quedar a la intemperie de un recubrimiento metálico solo o combinado con otros materiales en forma que ningunaparte de la madera que los 140.

forman quede al descubierto.

145. 2.- El propio procedimiento de construcción que en el caso de ventanas, balcones y en todos aquellos que presenten aberturas con cristal el recubrimiento estará integrado por: una plancha metálica configurada de manera que cubra el marco principal y los travesaños o salientes del mismo; el cristal que tapa las aberturas y la masilla de fijación de los mismos que se dispone en forma que vaya desde la superficie del cristal hasta la plancha metálica de recubrimiento quedando en esta forma totalmente oculta y protegida la madera empleada en su construcción.



155. 3.- El propio procedimiento que en el caso de que las puertas, balcones o ventanas presentasen plafones de madera estos se recubrirán con una plancha metálica plana o embutida que se dispondrá por debajo de la que recubre el marco y partes salientes del mismo.

160. 4.- Una variante del propio procedimiento que en su esencialidad consiste en forrar las mencionadas puertas, balcones y ventanas por su cara interior con una plancha metálica de cualquier clase material y espesor.

165. 5.- " UN PROCEDIMIENTO PARA LA CONSTRUCCION DE PUERTAS, BALCONES Y VENTANAS, ESPECIALMENTE DE LAS DESTINADAS A LAS ABERTURAS EXTERIORES DE LAS EDIFICACIONES "

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad del objeto de la patente definida en las anteriores reivindicaciones.

170. Consta la presente Memoria de seis hojas foliadas escritas por una sola cara y del dibujo unido a la misma.

Barcelona veinte y seis de Enero de mil novecientos treinta y uno.

P, A. de Don José Costa May.

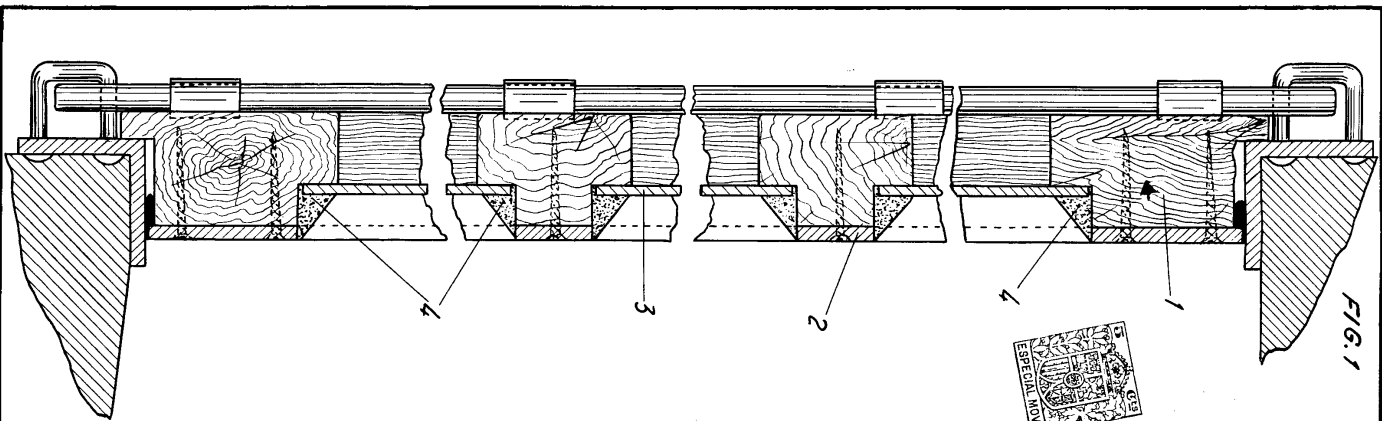


FIG. 1

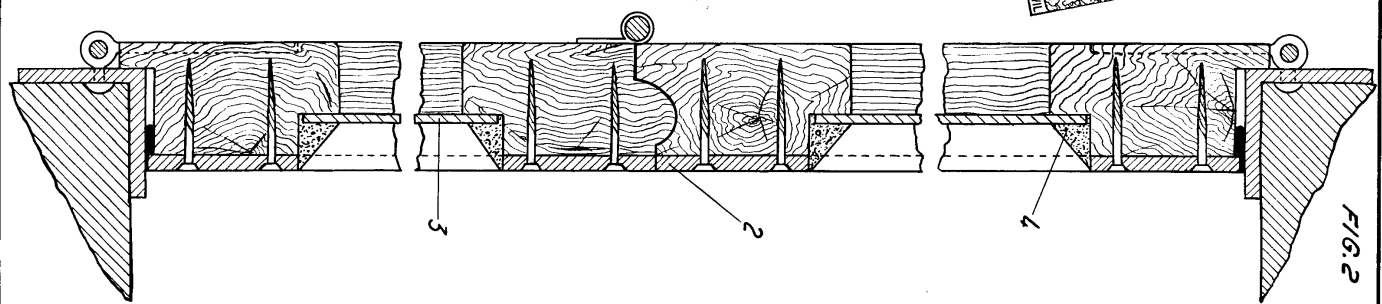


FIG. 2

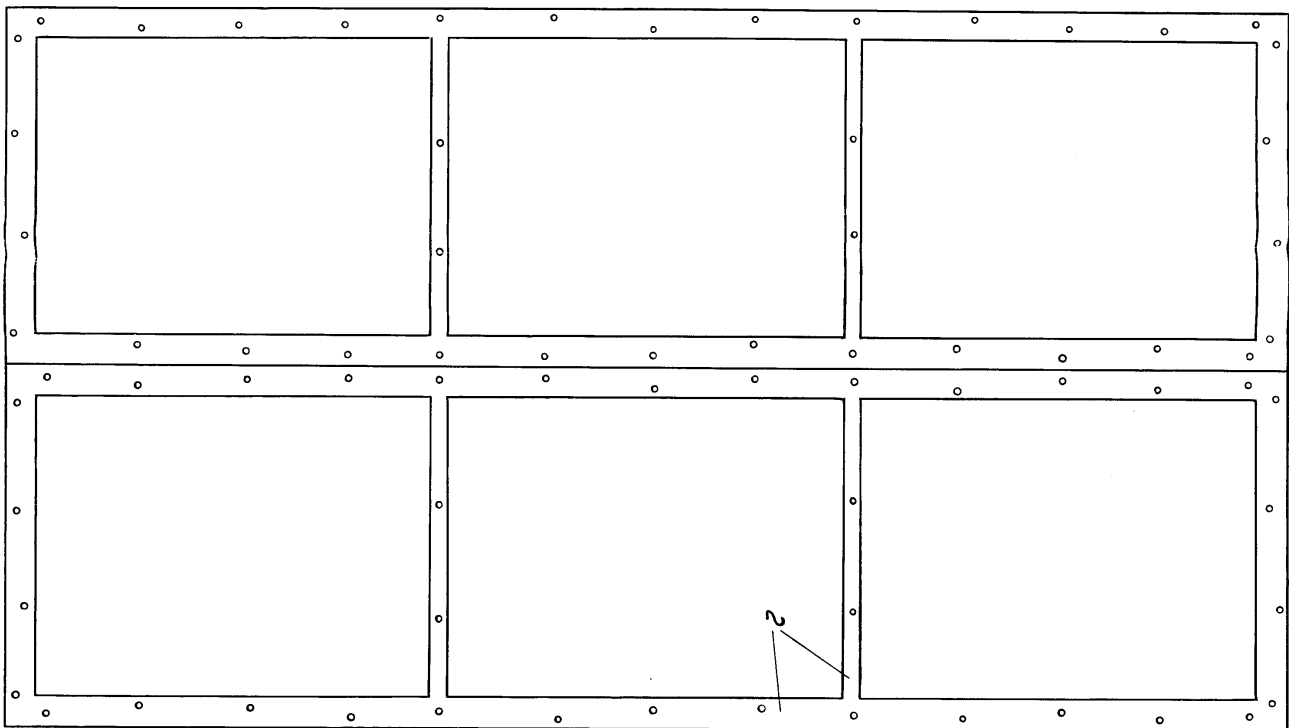


FIG. 3

FIG. 4



FIG. 5

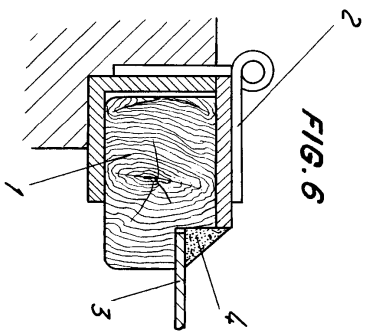
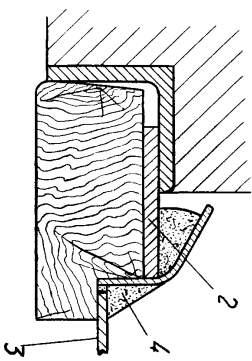


FIG. 6

ESCALA VARIABLE
 Barcelona 26 Enero 1931
 114. de San José Costa May.
 José Costa